

SISTEMA INTERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS POSGRADOS (SIFOR) (ANTES SIAC)

DOCTORADO EN CIENCIAS EN PRODUCTIVIDAD DE AGROECOSISTEMAS

El Sistema Interno para el Fortalecimiento de los Posgrados (SIFOR) del Programa Doctorado en Ciencias en Productividad de Agroecosistemas (PDCPA), es un Documento del Instituto Tecnológico del Valle de Oaxaca (ITVO) que incluye un conjunto ordenado de normas, procedimientos institucionales e instancias colegiadas, que dan estructura funcional a los procesos de formación e investigación de los posgrados; fortalecen la cultura de la evaluación y retroalimentación y establecen pautas éticas y de compromiso social en el actuar. Adicionalmente incentivan el rigor científico y la colaboración social, académica, productiva e institucional y el acceso universal al conocimiento por parte de quienes construyen y conforman los procesos fundamentales de los programas de posgrado.

El SIFOR se incorpora al programa de posgrado y sus procedimientos académicos-científicos PDCPA del ITVO, que se alinea con los indicadores y criterios de rigor científico y pertinencia social establecidos por el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para la acreditación de programas de posgrado a nivel nacional. La existencia del SIFOR presupone que existe una estructura funcional, procedimientos y marcos normativos que regulan los procesos, instancias que dan validez y operatividad al sistema y valores intrínsecos que regulan las relaciones entre las personas que participan en la formación e investigación de los programas.

El SIFOR del PDCPA del ITVO sigue los preceptos y lineamientos del Código de Buenas Prácticas del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) y es congruente con las directrices, objetivos y estrategias del Programa de Desarrollo Institucional (PDI) 2019-2024 y el Plan de Trabajo Anual (PTA) del Tecnológico Nacional de México (TecNM).

Así mismo, el SIFOR debe estar incluido en la estructura organizacional, la MISIÓN y VISIÓN del ITVO para propiciar y fortalecer la colaboración con la sociedad. Basarse en los principios de Integridad y ética en el quehacer académico, equidad, no discriminación e inclusión de la perspectiva de género, transparencia, eficacia y honradez.

El SIFOR debe contener 12 criterios, está en construcción y se alinea al Sistema de Gestión Integral del ITVO y debe tener una revisión periódica para adecuarse al contexto de la institución y a las necesidades de mejora del PDCPA y debe

ser difundido entre la comunidad académica y hacerse público en la página web de la institución.

1. Responsabilidad social y compromiso institucional

La responsabilidad social del PDCPA del ITVO estará basado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Decreto que crea el TecNM (2014), el PNPC-Términos de Referencia para la Evaluación y Seguimiento de Programas de Nuevo Ingreso-CONACYT (2021), el Código de Buenas Prácticas del PNPC (2018), en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2020), la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los particulares (2010), la Ley General de Educación Pública (2019), el Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024 del TecNM, el Programa de Trabajo Anual-2020 del TecNM y la Agenda 2030 de la ONU.

2. Proceso de Formación, investigación y productividad (Núcleo académico y estudiantes).

El Núcleo Académico (NA) del PDCPA está en constante formación sobre temas que apoyan a su formación docente y de investigación, así como el desarrollo de productos académicos: artículos JCR, artículos arbitrados, libros, capítulos de libro, tesis, memorias de congresos, informes técnicos, prototipos, registros de propiedad intelectual, entre otros.

Para evaluar la calidad y mejora continua del NA, se realiza la evaluación docente semestral por parte de los estudiantes en la plataforma institucional y se da a conocer los resultados que este programa presenta así como recomendaciones para mejorar, así mismo, el responsable de la División de Estudios de Posgrado e Investigación (DEPI) realiza cada semestre la Evaluación Departamental en el Centro de aplicaciones del TecNM-ITVO y se obtiene una gráfica del nivel de desempeño docente, donde se representan los rubros de docencia, tutoría, investigación, vinculación y gestión con una calificación y recomendaciones de mejora para los criterios evaluados.

Para el caso de los estudiantes del PDCPA el proceso de formación, investigación y productividad, se basa en los Lineamientos para la Operación de los Estudios de Posgrado en el TecNM (2018) y Lineamientos para el Desarrollo de la Investigación, en los cuales se enmarca que los estudiantes deben cumplir los diferentes procesos como admisión, permanencia, traslado y movilidad de estudiantes, examen de grado y acto para la obtención del grado. Así como en investigación, los estudiantes deben cumplir con el procedimiento de Trayectoria Académica donde se aplican todos los instrumentos de calidad y mejora continua.

3. Políticas y normas para garantizar la ética en la formación e investigación del posgrado.

El SIFOR del PDCPA se debe apegar a los principios de integridad y ética en el quehacer académico, equidad, no discriminación e inclusión de la perspectiva de género, transparencia, eficacia y honradez.

Para ello, se cuenta con el Protocolo de actuación con perspectiva de género (2020), y el Código de Ética (2019) ambos de la Secretaría de la Función Pública, los Códigos de Ética y Conducta de Servidoras y Servidores Públicos (2019), el Código de Conducta del TecNM (2019), los cuales deben ser aplicados hacia el interior de la institución.

4. Aplicación de protocolos para la atención y prevención de violencia, equidad de género, inclusión y no discriminación.

Con base a las políticas internacionales, nacionales y estatales de Igualdad de género, prevención de violencia, inclusión y no discriminación, el PDCPA se compromete a dar atención a estos temas y aplicar los protocolos que el TecNM considera dentro de sus funciones. Como el Protocolo de Actuación con perspectiva de Género y Acoso y Hostigamiento Sexual, Protocolo de prevención, atención y sanción hostigamiento y Acoso Sexual, Sistema de Gestión de Igualdad de Género y no Discriminación y la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad (2018).

5. Procedimientos para la resolución de conflictos académicos (estudiantes/docentes/Comités tutoriales).

Los procedimientos para la resolución de conflictos académicos en el PDCPA se deben atender con base a los Lineamientos de la operación de los estudios de posgrado en el TecNM (2018), con la participación del Claustro Doctoral, Comité Tutorial, Tutor/a y con base a la Ley General de Responsabilidades Administrativas (2020).

El mecanismo Antiplagio, para el PDCPA está en construcción y se basa en las buenas prácticas en el ámbito editorial, se construye sobre la base de definir la acción denominada plagio, para entonces promover y desarrollar habilidades propias que permitan al estudiante o académico optar voluntariamente para la creación original >>actitud opuesta al plagio<<. Esto será posible mediante iniciativas institucionales diseñadas para fomentar una cultura antiplagio, las cuales incluyen:

- Estimular iniciativas para evitar conductas inapropiadas en la investigación y publicación
- Comprometerse de forma seria a la revisión por pares.
- Publicar de manera precisa las políticas y pasos para la publicación.

El Programa de Tutorías se está construyendo para el PDCPA, con base al Programa de Tutorías del TecNM para el nivel Licenciatura, el cual tiene el Manual del Tutor y el Manual del Tutorado y se desarrolla en la institución desde el año 2015. A nivel doctorado a cada estudiante se asigna un(a) tutor/a que acompaña al estudiante durante toda su formación. Así también, cada estudiante cuenta con un Comité de tesis a partir del segundo semestre.

6. Proceso de admisión de estudiantes.

El proceso de admisión de estudiantes del PDCPA está como un procedimiento del Sistema de Gestión Integral del ITVO y los constituyen los siguientes formatos:

- Procedimiento de Admisión
- Requisitos y antecedentes académicos de ingreso de los estudiantes
- Formato Carta de Recomendación para ingreso al programa
- Formato de solicitud de admisión
- Formato Guía de Entrevista
- Formato Evaluación Final
- Formato Carta de Aceptación

7. Seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes.

El seguimiento a la trayectoria académica de los estudiantes del PDCPA está definido como un procedimiento del Sistema de Gestión Integral del ITVO y lo constituyen los siguientes formatos:

- Formato Plan de Trabajo Inicial
- Acta de designación del Comité Tutorial
- Acta de Designación del director de Tesis
- Formato de Evaluación del Seminario de Investigación- Presentación de Avance de Investigación

8. Colaboración con los sectores de la sociedad (sociales, institucionales, académicos y productivos).

La vinculación del PDCPA con los sectores sociales, institucionales, académicos y productivos se hace con participación del Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del ITVO.

La institución cuenta con procedimientos que facilitan la colaboración con los sectores de la sociedad según la naturaleza y orientación del programa de posgrado, pudiendo esta realizarse a través de acuerdos y convenios oficiales como mediante gestiones directas de los profesores, ya sea a través de los vínculos que establecen sus actividades directas en los programas de posgrado, como por las actividades de investigación aplicada y consultoría que derivan en la incorporación de estudiantes a sus proyectos.

El ITVO participa en vinculación con los sectores productivos, empresariales, de gobiernos a niveles Federal, estatal, municipal; con organizaciones de la sociedad civil, IES de nivel superior y posgrado, que se implementan mediante convenios marco y acuerdos de colaboración. En el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación se cuenta con 102 acuerdos de colaboración del 2017 al primer bimestre del 2021, donde se articulan actividades académicas, investigación científica e innovación tecnológica.

9. Programas interinstitucionales multisede y multidependencia.

Profesores y profesoras del núcleo académico del Programa de Doctorado en Ciencias en Productividad en Agroecosistemas (PDCPA) identifican los problemas complejos afines al posgrado con un enfoque inter, multi y transdisciplinar. De esta manera, las líneas de investigación de la institución sede (Agroecología, Agroecosistemas y sociedad y Estudio, diseño y manejo de sistemas de producción) y la institución acompañante (Colegio de Postgraduados, campus Puebla) se encuentran enmarcadas en los programas nacionales estratégicos (PRONACES).

El PDCPA tiene un entorno complejo de carácter social, cultural y tecnológico característico del estado de Oaxaca, cuya solución requiere de un planteamiento con enfoque inter, multi y transdisciplinar; por esta razón, los cuerpos académicos de la institución sede se encuentran conformados por profesionales de áreas de especialización distintos. En el caso del cuerpo académico de nivel consolidado "Estudio holístico de recursos naturales" está conformado por especialistas en nutrición vegetal y suelos, genética vegetal y micropropagación vegetal, fisiología vegetal y productividad forestal de ecosistemas forestales. El cuerpo académico en consolidación "Desarrollo rural y manejo sustentable de agroecosistemas" convergen disciplinas de desarrollo agrícola regional, sistemas pecuarios y manejo de pastizales, economía agrícola y manejo de fauna silvestre. El cuerpo académico en consolidación "Sistemas alternativos de producción agropecuaria" reúne especialistas de las áreas de producción agrícola, forrajes, genética animal y productividad de agroecosistemas. La institución acompañante (COLPOS) incluye a dos profesores al núcleo académico (Dr. Engelberto Sandoval Castro SNI I y Dr. José Luis Jaramillo

Villanueva SNI II), con perfiles en edafología (nutrición vegetal) y economía agrícola y agronegocios.

Por otro lado, la institución acompañante tiene un programa de doctorado en desarrollo agrícola regional, con estatus consolidado del PNPC, que sustenta la red de investigación "INNOVAGRO", cuyo objetivo es "promover, difundir y posicionar una cultura de innovación entre los agentes estratégicos del sector agroalimentario"; esta red converge en sus objetivos, con la red "SINAREFI" (Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la alimentación y la Agricultura) del cual el PDCPA forma parte. El objetivo medular es el mejoramiento genético de cultivos como cempoalxóchitl, chile, nogal, nopal, cacao, tomate y maíz, principalmente.

10. Actualización docente, plan de estudios e innovación educativa.

Uno de los principales criterios que rigen el aseguramiento de la calidad del PDCPA desde su creación, es el Plan de Estudios, ya que debe cumplir con criterios e indicadores de calidad relativos a su operación y que son establecidos en la Circular 032-TecNM-Apertura de Nuevos Programas de Posgrado en el TecNM (2017), la cual considera literatura sobre diseño y evaluación curricular, y los requerimientos del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

En dicha guía, se consideran elementos esenciales para disponer de un posgrado pertinente y con calidad, entre estos destacan: estudio de pertinencia y factibilidad, criterios para la selección de alumnos, mecanismos para la vinculación, para el seguimiento de trayectorias escolares y de los egresados, el currículum vitae y cartas compromiso de los integrantes de la planta académica, la opinión de expertos externos acerca de la consistencia pedagógica y disciplinar, la infraestructura física y recursos financieros. Lo anterior, permite crear posgrados consistentes, coherentes y con las características necesarias para ingresar al PNPC.

11. Mecanismos de seguimiento y comunicación con las personas egresadas.

El seguimiento y comunicación con las personas egresadas del PDCPA lo hará, el Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación del ITVO, en el momento que ya se tengan egresados. El propósito de los estudios de Seguimiento de Egresados del TecNM es fortalecer la vinculación, tanto con las personas egresadas como con sus empleadores, así como incorporar la mejora en los procesos de efectividad de los Institutos Tecnológicos, a través de la recopilación y análisis de información proporcionada por los egresados y por sus empleadores sobre el desempeño profesional de los egresados. También mediante la División de Estudios de Posgrado e Investigación del ITVO, se

promoverán relaciones de colaboración en proyectos y académicos con sus egresados, lo que coadyuva para renovar, fomentar y fortalecer los vínculos entre las personas egresadas.

12. Planes de mejora de procesos y de infraestructura.

De acuerdo al Código de Buenas Prácticas del PNPC, el plan de mejora es el eje principal del sistema de garantía de la calidad y de la planeación del programa de posgrado. Dicho plan es resultado de la autoevaluación participativa y de la identificación de acciones de mejora, e incorpora adicionalmente las recomendaciones realizadas al programa en su dictamen de evaluación, así como acciones correctivas ante posibles contingencias. El plan de mejora debe contener objetivos, actividades, productos esperados y fechas de inicio y fin.